

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Agosto Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: MONICA JAZMIN MONTERO RODRIGUEZ  
Demandado: NILSON MANUEL ZAMORA ORTIZ  
Rad. N° 73001418900520180035900

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual ACTUALIZA la parte demandante hasta el 19 de julio de 2022 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 13 consecutivo del Expediente Digital), liquidación a la cual se le imparte su APROBACION,

Para un Valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.218.262,64) M/Cte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 031  
fijado en la secretaría a la hora de las 08 a. m., hoy 16 de agosto de 2022  
La Secretaría: NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ